



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2020-MDP

Paucarpata, 08 de Enero del 2020

VISTO.- El Memorando N°009-2020-ALC-MDP, mediante el cual se dispone aceptar la renuncia presentada por el Lic. Hermes Jefferson Espinoza Valencia, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al artículo 79 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la designación de servidores de confianza se realiza mediante el acto administrativo que corresponda de acuerdo a ley o mediante el acto de administración contemplado en la ley según sea el caso.

Que, el artículo 3, inciso e) de la Ley 30057, define como Servidor de Confianza, al servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el servicio civil, está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designo.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 090 -2019-MDP, de fecha 26 de Abril del 2019, se resuelve designar al Lic. Hermes Jefferson Espinoza Valencia, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Que, mediante Memorandum N° 009-2020-ALC-MDP, el despacho de Alcaldía ha determinado aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Lic. Hermes Jefferson Espinoza Valencia, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

Que, el artículo 77 del D.S. N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor.

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 09 de Enero del presente año, la renuncia voluntaria formulada por el Lic. Hermes Jefferson Espinoza Valencia, como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, con la exoneración del plazo de ley, debiendo efectuar la entrega de cargo según la regulación pertinente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER al Lic. Hermes Jefferson Espinoza Valencia, por los servicios prestados en beneficio de la Entidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PAUCARPATA

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento de la presente a la Sub Gerencia de Recursos Humanos; a efecto de que entregue el Certificado de Trabajo y se proceda al cálculo de sus beneficios sociales, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
AREQUIPA
Pamela A. Tejeda Zuzunaga
Abog. Pamela A. Tejeda Zuzunaga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Dr. Jose Antonio Supo Condori
Dr. Jose Antonio Supo Condori
ALCALDE